

Buenos Aires, 26 de febrero de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 105.560/
/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita contratar directamente con Yacimientos Petrolíferos Fiscales la adquisición de combustible para atender el servicio de calefacción de distintos tribunales y organismos judiciales durante la próxima temporada invernal y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 56, Inciso 3º, Apartado 1) de la Ley de Contabilidad de la Nación,

SE RESUELVE:

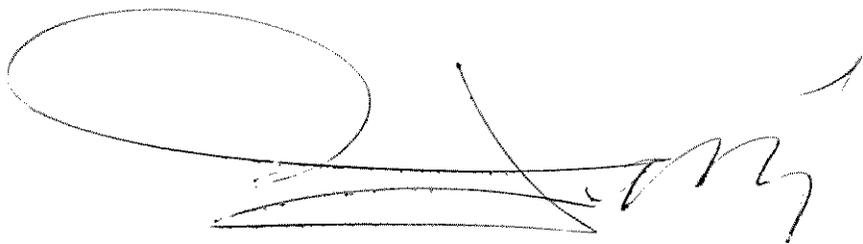
1º) Contratar directamente con Yacimientos Petrolíferos Fiscales la provisión de combustible para calefacción, conforme al detalle obrante a fs. 3 y por el importe total / de PESOS LEY 18.188 CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE CENTAVOS // (\$ 51.100,20.-).-

2º) Apropiar el presente gasto a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA



REF. EXP. Nº 1.628/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 24 de febrero de 1970.-

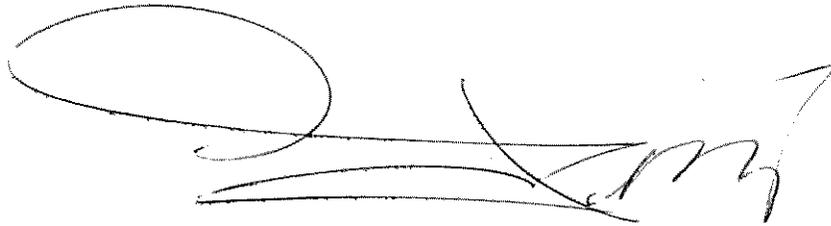
En atención a lo solicitado por el Señor Fiscal en lo Criminal y Correccional, doctor Alejandro Beruti Lagos y teniendo en // cuenta lo expuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -por el período comprendido en- / tre el 2 de febrero y el 2 de marzo próximo- la designación de un AUXI- / LIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal Administrativo y Técnico) en calidad de "Suplente".-

Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 1.857/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 24 de febrero de 1970.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacio- / nal de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 2 por la Cámara Nacional / de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite a la petición formulada mediante la designación -en calidad de "Suplente" y por el período comprendido entre el 2 de marzo y el 31 / de julio del corriente año- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio).- Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA.-